



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.  
AA-50-GYR-0506YR002-N-130-2024

ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-0506YR002-N-130-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA DOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS/REGISTROS DE BENEFICIARIOS" Y UN CURSO DE "CONVENIOS DE ASEGURAMIENTO Y PAGO DE CUOTAS DE PRODUCTORES DE CAÑA Y MANEJO Y OPERACIÓN DE SISCAN", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo el día 31 de mayo del año 2024, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al capítulo segundo punto 22 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

LICITANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION.
ALDO GUILLERMO RUIZ INIGUEZ	APROBADO	SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ES APROBADA

**OBSERVACIONES**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No AA-50-GYR-0506YR002-N-130-2024, para la contratación del **SERVICIO DE ALIMENTOS PARA DOS CURSOS DE "CAPACITACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS/REGISTROS DE BENEFICIARIOS" Y UN CURSO DE "CONVENIOS DE ASEGURAMIENTO Y PAGO DE CUOTAS DE PRODUCTORES DE CAÑA Y MANEJO Y OPERACIÓN DE SISCAN"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO siendo el día 31 de mayo del año 2024, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella actuaron. ....

**AUTORIZO**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Belén Shadai Orozco Figueroa	Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal	
Lic. Antonio Iván Franco Mercado	Titular del Departamento de Capacitación y Transparencia	